

Marcio Monzane
Head of UNI Finance
+4122 3652153
Marcio.monzane@uniglobalunion.org

Sr. Emilio Botin
Presidente
Endereço da sede do banco na
Espanha:
Ciudad Grupo Santander
Avda de Cantabria s/n
28660 Boadilla del Monte
Madrid-Espanha

presidencia@gruposantander.com

Nyon, 22 de mayo de 2013
Our Ref : Finance/MM/rk

Prácticas antisindicales en Brasil

Estimado Señor Botin,

UNI Finanzas, el sindicato global de los trabajadores y trabajadoras de los sectores de la finanza y de seguros, que representa a 3 millones de trabajadores en 237 sindicatos del mundo entero, desearía señalar a su atención la queja recibida de nuestra afiliada de Brasil CONTRAF CUT.

Según CONTRAF, el Santander ha adoptado prácticas antisindicales en Brasil y queremos expresar nuestro rechazo ante la forma en que esta institución financiera intenta apocar la acción del movimiento sindical bancario y nuestra reivindicación de que se respete el derecho de libertad sindical y de emprender acción sindical.

El 11 de abril de 2013, los trabajadores brasileños del Grupo Santander retrasaron la apertura de sucursales en signo protesta para que se ponga término a los despidos, a la rotación de empleos y a los objetivos abusivos, al acoso moral y por mejores condiciones de salud, seguro y trabajo, así como por la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los jubilados.

El acto fue parte de la Jornada Nacional de Lucha, en la que tuvo lugar en todo el país una serie de protestas, denunciando algunas prácticas bancarias perjudiciales para los trabajadores bancarios y que tienen repercusiones en el servicio al cliente.

El Santander, por su parte, presentó una demanda legal por daños morales contra del Sindicato de Bancarios de Sao Paulo, Osasco y Región, la Federación de Trabajadores de Empresas de Crédito de Sao Paulo (Fetec-CUT/SP) y Confederación Nacional de Trabajadores del Sector Financiero (CONTRAF-CUT), alegando que la actuación de estas organizaciones se consideraba "un daño irreparable a la imagen de Santander (...) llegando a la frontera de la barbarie", conforme a los términos utilizados en la acción misma.

El banco utiliza la estrategia de llevar ante la justicia un tema que debería abordarse a nivel laboral, ya que se trata de representantes de los trabajadores bancarios

denunciando prácticas del banco relacionadas directamente con los empleados que representan. El mejor camino para este tipo de situación es el establecimiento inmediato de una mesa de diálogo dispuesta a escuchar y evaluar los problemas que ambas partes tengan que presentar.

En cuanto al requerimiento, la juez Claudia Pavone Faraco afirma en el despacho de la acción reciente que el "país trazó un camino largo y tortuoso para asegurar que tanto los trabajadores como la población en general dispusiesen de la libertad de expresión". Al evaluar el hecho de que la protesta fuese presentada por organizaciones representantes de los trabajadores bancarios contra un banco, concluyó: "La empresa ya tiene la madurez suficiente para evaluar este tipo de manifestación, siendo innecesaria e incluso arbitraria cualquier intervención judicial, a fin de obstaculizar la libertad de expresión".

CONTRAF nos informó que este tipo de práctica antisindical había sido adoptada por la institución financiera en 2011, en un intento de intimidar a la representación de los trabajadores. En la época, el Santander también ignoró la justicia laboral federal y presentó un requerimiento ante los tribunales civiles en función de la protesta en el último partido de la Copa Libertadores, que tenía al banco como uno de los patrocinadores del evento. La acción sindical se había decidido en el Foro Internacional por los representantes de los trabajadores del Santander de varios países.

En la ocasión, los trabajadores bancarios denunciaron los despidos de los trabajadores brasileños, los elevados bonos pagados a los ejecutivos y la falta de respeto con respecto a los jubilados del antiguo Banco del Estado de Sao Paulo (Banespa), adquirido por el Santander. El banco, a su vez, trató de intimidar ante la justicia la actuación del sindicato con el cobro de R\$1,5 millones de indemnización.

Ahora, una vez más, el Santander recurre a la misma estrategia y con la orientación siguiente a la justicia: "Como se ve, la condena debe ser ejemplar, para contrarrestar futuros actos similares y, por lo tanto, superior a la anterior (R\$1,5 millones), ya que la indemnización fijada a ese nivel no logró el objetivo que se pretendía".

Es inaceptable que una empresa española, que genera en Brasil el 26% del beneficio mundial del grupo, utilice prácticas que no respetan la libertad sindical y la acción sindical, tal y como establecidas por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Rechazamos cualquier iniciativa que tenga por objeto dañar la libertad de expresión y obstaculizar la acción de las organizaciones representantes de los trabajadores. El Santander no puede impedir el legítimo derecho de los trabajadores bancarios de organizarse y expresarse en todo lugar en el que el grupo tenga actividades.

Por lo tanto, nos solidarizamos con las organizaciones objeto de ataques contra su derecho de organizar y exigimos que el Santander Brasil respete a los sindicatos brasileños que representan a los trabajadores bancarios que tantos beneficios generan para esta institución financiera.

También recordamos que como UNI, hemos insistido en la firma de un Acuerdo Marco con Santander, que defina mejor la relación en todas sus filiales y busque establecer como mecanismo para la solución de problemas el diálogo y el entendimiento, pero, desafortunadamente, el Santander todavía insiste en prácticas que, claramente, ya se abordaron y condenaron en foros internacionales, no sólo del movimiento sindical, sino también en foros tripartitos de la OIT.

Esperamos que el Santander revise su comportamiento con respecto a los sindicatos brasileños y entienda que en un momento de democracia no es posible, ni imaginable, que una empresa mundial todavía trate de impedir a los trabajadores organizarse y manifestarse por sus derechos.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Monzane', written in a cursive style.

Marcio Monzane
Jefe de UNI Finanzas